

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 66 /2021

POR LA CUAL SE RATIFICAN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LA CONVOCATORIA I/2020 DE INVESTIGADORES QUE HAN SOLICITADO RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°495/2020

Asunción, 16 de marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 495/2020 del 16 de diciembre de 2020, “Por la cual se establece la nómina de investigadores categorizados como activos y asociados en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) como resultado de las evaluaciones de la Convocatoria I/2020, se define plazo de contratos según nivel de categorización, se asignan los promedios de incentivos, mensuales por cada nivel y se autoriza el pago de incentivo”.

La Resolución CAFEEI N° 12 del 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El Acta N° 2 del Tribunal de Alzada de fecha 21 de enero de 2021, en la cual se dictamina sobre las solicitudes de reconsideración de la Resolución N°495/2020, que ha planteado un grupo de investigadores postulantes de la Convocatoria I/2020 del PRONII.

El Acta de reunión del Consejo del CONACYT N° 596 de fecha 23 de febrero de 2021 que homologa el dictamen del Tribunal de Alzada, en relación con las solicitudes de reconsideración planteadas en la Convocatoria I/2020 del PRONII.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 66 /2021

POR LA CUAL SE RATIFICAN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LA CONVOCATORIA I/2020 DE INVESTIGADORES QUE HAN SOLICITADO RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°495/2020

Art. 1° RATIFICAR los resultados de las evaluaciones de la Convocatoria I/2020 de investigadores que han solicitado reconsideración de la Resolución N°495/2020, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2° DISPONER que el plazo de permanencia según nivel de los investigadores será: (i) Nivel II 3 (tres) años. El plazo de contrato para los investigadores activos, dependiendo del nivel será establecido en el contrato respectivo, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3° ASIGNAR el incentivo mensual, conforme se indica a continuación:

Nivel de Categorización	Incentivo Mensual (Gs.)
Nivel II	6.253.988

Art. 4° AUTORIZAR el pago de incentivo a los investigadores activos listado en el Anexo I de la presente resolución a partir de la firma del contrato y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados en la presente resolución, con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología-PROCIENCIA, Componente III Sistema de Investigadores del Paraguay, según la estructura, clase de Programa, 1 Programa Central, Programa: 1 Programa Central, Actividad: 31 Transferencia PROCIENCIA, Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales.

Art. 5° COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archívese.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind
Ministro
Presidente del CONACYT

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° *GP* /2021

POR LA CUAL SE RATIFICAN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LA CONVOCATORIA I/2020 DE INVESTIGADORES QUE HAN SOLICITADO RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°495/2020

Anexo I
Resultado de la Evaluación

Resultado pedido de reconsideración: Nivel II

N°	C.I	Código de Postulación	Apellido	Nombre	Área de la Ciencia	Resultado TdA	Categoría
1	1.399.655	EPDU20-6	Fernández de Nestosa	María José	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	Permanencia Nivel II	Activo